

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Catorce (14) de febrero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2009-00196-00

ACCIÓN POPULAR

DEMANDANTE: SERGIO MARIO GAVIRIA ZAPATA Y OTRO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala Cuarta de Decisión, mediante sentencia No. S4017 AP del 28 de enero de 2013, por la cual se confirma la sentencia proferida en primera instancia (**folio 417 a 433**). En firme esta providencia, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
Secretaria